



SESIÓN DE LA COMISIÓN DE SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES

- 22.- Pregunta N.º 3144, relativa a número de recetas emitidas por el Sistema Público de Salud en el segundo semestre de 2012, presentada por D.ª María Dolores Gorostiaga Sáiz, del Grupo Parlamentario Socialista. [8L/5300-3144]
- 23.- Pregunta N.º 3145, relativa a número de recetas emitidas por el Sistema Público de Salud en el primer semestre de 2013, presentada por D.ª María Dolores Gorostiaga Sáiz, del Grupo Parlamentario Socialista. [8L/5300-3145]
- 24.- Pregunta N.º 3146, relativa a número de recetas dispensadas por las farmacias extrahospitalarias del Sistema Público de Salud en el primer semestre de 2013, presentada por D.ª María Dolores Gorostiaga Sáiz, del Grupo Parlamentario Socialista. [8L/5300-3146]
- 25.- Pregunta N.º 3147, relativa a número de recetas dispensadas por las farmacias extrahospitalarias del Sistema Público de Salud en el segundo semestre de 2012, presentada por D.ª María Dolores Gorostiaga Sáiz, del Grupo Parlamentario Socialista. [8L/5300-3147]
- 26.- Pregunta N.º 3148, relativa a cuantías del gasto farmacéutico del Sistema Público de Salud en el primer semestre de 2013, presentada por D.ª María Dolores Gorostiaga Sáiz, del Grupo Parlamentario Socialista. [8L/5300-3148]
- 27.- Pregunta N.º 3149, relativa a cuantías del gasto farmacéutico del Sistema Público de Salud en el segundo semestre de 2012, presentada por D.ª María Dolores Gorostiaga Sáiz, del Grupo Parlamentario Socialista. [8L/5300-3149]

LA SRA. MERINO PORTUGAL (en funciones de Presidenta): Pues entonces pasamos al siguiente bloque de preguntas, al cual ruego a la Sra. Secretaria que dé lectura a los puntos 22 a 27 del orden del día.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Preguntas números 3144 a 3149, relativas a número de recetas emitidas por el Sistema Público de Salud, en el segundo semestre de 2012.

Número de recetas emitidas por el Sistema Público de Salud, en el primer semestre de 2013.

Número de recetas dispensadas por las farmacias extrahospitalarias del Sistema Público de Salud, en el primer semestre de 2013.

Número de recetas dispensadas por las farmacias extrahospitalarias del Sistema Público de Salud, en el segundo semestre de 2012.

Cuantías del gasto farmacéutico del Sistema Público de Salud, en el primer semestre de 2013.

Y cuantías del gasto farmacéutico del Sistema Público de Salud, en el segundo semestre de 2012. Todas ellas presentadas por D.ª María Dolores Gorostiaga Sáiz, del Grupo Parlamentario Socialista.

LA SRA. MERINO PORTUGAL (en funciones de Presidenta): Gracias, Sra. Secretaria.

Recordarles que corresponde un turno de debate de treinta minutos debido al número de preguntas, que son seis, a razón de quince minutos por cada interviniente. Y que tiene el turno de palabra el Portavoz Socialista, Juan Guimerans.

EL SR. GUIMERANS ALBO: Damos por reproducidas las preguntas.

LA SRA. MERINO PORTUGAL (en funciones de Presidenta): Pues dadas por formuladas las preguntas, damos el turno de palabra a la Sra. Consejera.

LA SRA. VICEPRESIDENTA Y CONSEJERA (Sáenz de Buruaga Gómez): Sra. Presidenta.

Decir en primer lugar que en nuestra Comunidad Autónoma, el 75 por ciento del total de recetas dispensadas lo son a través del sistema de receta electrónica, que es un sistema que como ustedes saben, no emite receta; sino que genera envases a dispensar en el momento en el que el paciente acude a la oficina de farmacia, en base al tratamiento prescrito electrónicamente.



Ésta es la razón, y por eso lo digo, por la que no existe el concepto de receta electrónica emitida por el que se me pregunta, creo que en las dos primeras cuestiones. Tan solo el restante 25 por ciento de recetas dispensadas, lo son en este momento, recetas en soporte de papel, perdón, soporte de papel, se prescriben las recetas informatizadas, o bien las que se prescriben de forma manual en los conocidos talenarios de recetas que ya se utilizan minoritariamente en domicilios, o sobre todo en el ámbito hospitalario.

Las recetas en soporte papel, entregadas al usuario y no dispensadas en las oficinas de farmacia, bien porque el usuario no las recogió, por extravío, por caducidad o por cualquier otra causa, solo son conocidas por el propio usuario, no así por el sistema.

Quiero decir con ello que el dato registrado en los sistemas de información del Servicio Cántabro de Salud y el dato relevante a todos los efectos es exclusivamente el dato de recetas dispensadas en las oficinas de farmacia. Razón por la que no es posible responder a las preguntas plantadas por la Diputada del Grupo Socialista. Porque estamos ante un concepto inexistente a estos efectos hoy.

Sí en cambio se pueden aportar los datos relativos a número de recetas dispensadas por las farmacias comunitarias, o extrahospitalarias, como se denominan en las preguntas. En concreto, durante el segundo semestre de 2012, se dispensaron un total de 5.096.407 recetas, con la siguiente distribución: 1.462.011 recetas, correspondientes a personas activas y 3.634.396 recetas dispensadas a pensionistas, en este caso, tanto de la modalidad contributiva como no contributiva.

Desglosado por mensualidades y tal y como se me requiere, el resultado es el siguiente: julio de 2012, las recetas totales, ascendieron a 826.774; 234.480, dispensadas a activos y 592.294, a pensionistas. Agosto de 2012, el total es de 916.367 recetas, de las que 256.703, corresponden a activos y 659.664, a pensionistas. En septiembre, se elevan a un total de 776.383 recetas, de las que 220.784 corresponden a activos y 555.599, a pensionistas. En el mes de octubre fueron 899.299 recetas; 260.754, dispensadas a activos y 638.545, a pensionistas. En el mes de noviembre, ascendieron a 845.370 recetas; 246.995, correspondientes a activos y 598.375, a pensionistas. Y finalmente, en diciembre de 2012, un total de 832.214 recetas, dispensadas 242.295 a activos y 589.919 de ellas a pensionistas.

Centrándonos ahora en el primer semestre de 2013. El total de recetas dispensadas ha sido de 5.150.785 recetas, de ellas, 1.521.434, se han dispensado a personas con la condición de activo y 3.629.351, a pensionistas.

Por meses la distribución es la siguiente: enero de 2013, 898.501 recetas, 261.228, correspondientes a activos y 637.273 a pensionistas. Febrero: 812.518 recetas, 245.761 a activos y 566.757 a pensionistas. Marzo: un total de 835.123 recetas, 252.702 correspondientes a activos y 582.421 a pensionistas. Abril: el total de recetas asciende a 888.010, 259.478 dispensadas a activos y 628.532 a pensionistas. Mayo: con un total de 895.383 recetas, correspondientes 263.514 a activos y 631.869 a pensionistas. Y junio de 2013, un total de recetas es de 821.250, 238.751 correspondientes a activos y 582.499 a pensionistas.

Finalmente se me pregunta por las cuantías de gasto farmacéutico correspondiente a ambos semestres.

Pues bien, el importe de las facturas abonadas al Colegio Oficial de Farmacéuticos correspondiente al segundo semestre del año 2012, ascendió a 58.544.211,47 euros. Como digo, gasto farmacéutico, importe de facturas correspondiente al segundo semestre de 2012.

Desglosadas por meses. Julio de 2012: 9.313.255,05 euros; agosto: 10.183.833 euros; septiembre: 9.071.640,13 euros; octubre: 10.400.597,39 euros; noviembre: 9.848.157 euros y diciembre: 9.726.728,78 euros.

Incidir en que durante el mismo periodo de 2011 se abonó al Colegio Oficial de Farmacéutico un total de 73.793.043 euros. Es decir, que en el segundo semestre de 2012, el coste de la prestación farmacéutica por recetas médicas, se redujo en un 26 por ciento, lo que es lo mismo en 15.248.832,51 euros.

Por lo que respecta al primer semestre de 2013, el total abonado al Colegio Oficial de Farmacéuticos, el total del gasto se cifra en 60.451.703,30 euros.

En el mismo periodo del año anterior, el importe abonado fue de 72.804.408,62 euros. La diferencia, por tanto, del coste de la prestación farmacéutica por recetas dispensadas, ha sido de 12.352.705,32 euros, lo que representa un descenso del 20,43 por ciento.

Repito, de acuerdo con los datos indicados, durante el periodo julio de 2012-junio de 2013, se ha abonado al Colegio Oficial de Farmacéuticos 27.601.537,83 euros, menos que en el mismo periodo que el año anterior, 27 millones de euros.



El importe desglosado por meses es el siguiente: enero de 2013: 10.490.494 euros; febrero: 9.441.137,84 euros, Marzo: 9.743.163,72 euros; Abril: 10.476.137,47 euros; Mayo: 10.543.259 euros y junio de 2013: 9.757.511,20 euros, de aquí me voy a cantar la lotería.

Gracias.

LA SRA. MERINO PORTUGAL (en funciones de Presidenta): Gracias Sra. Consejera.

Turno de réplica para el Sr. Diputado del Grupo Socialista.

EL SR. GUIMERANS ALBO: Pues ateniéndome a su última frase, como comprenderá usted es imposible debatir sobre la lotería y on line menos, ¡hum!

LA SRA. MERINO PORTUGAL (en funciones de Presidenta): Gracias Señoría.

Dúplica por parte de la Consejera.

Bueno pues renunciando a ella pasamos al siguiente bloque de preguntas